



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/16/19-00
ACTA 1170/10/07/2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO, A LAS ESTUDIANTES LEILA MARÍA BEATRIZ BASABE YAHARI Y TANIA MACARENA BASABE YAHARI”

VISTO: El Memorando DA/1175/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la nota presentada por las estudiantes LEILA MARÍA BEATRIZ BASABE YAHARI, C.I.C. N° 4.440.829, y TANIA MACARENA BASABE YAHARI, C.I.C. N° 4.440.828, quienes solicitan prórroga para la presentación del Trabajo Final de Grado “Propuesta de un plan de mejora en el proceso de producción de prendas deportivas en una empresa del rubro textil”.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

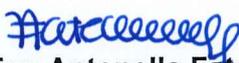
Que se ha analizado el pedido en forma conjunta con el Departamento de Grado, teniendo en cuenta que las estudiantes han iniciado su Trabajo Final de Grado el 28 de junio del 2021, y que se encuentran con un avance importante, conforme a lo expuesto en la nota presentada por el tutor, Prof. Cirilo Hernáez, por lo tanto es parecer de ambas Direcciones, conceder prórroga por 1 (un) año, contando desde la fecha de la Resolución, para la finalización del Trabajo.

El Artículo 22 del Reglamento General de Proyecto de Tesis de Grado de la Facultad Politécnica – UNA, aprobado por el Consejo Superior Universitario, en donde cita que: *“el lapso entre la aprobación del Proyecto y la entrega del Trabajo de Grado no podrá ser mayor a dos años”*.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/16/19-01 CONCEDER prórroga por un (1) año, para la presentación del Trabajo Final de Grado, denominado: “Propuesta de un plan de mejora en el proceso de producción de prendas deportivas en una empresa del rubro textil”, a las estudiantes: LEILA MARÍA BEATRIZ BASABE YAHARI, C.I.C. N° 4.440.829, y TANIA MACARENA BASABE YAHARI, C.I.C. N° 4.440.828, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción.

23/16/19-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta